

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **19 DIC 2016**

**VISTO:** La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2016, por la que se autorizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a contratar en la modalidad de Provisorio un cargo de Técnico IX, Serie Ciencias Económicas, Escalafón B, Grado 03, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" a la Sra. María Laura Caseras. -----

**RESULTANDO:** Que la Serie del cargo no se adecua a la estructura de cargos existentes en el padrón presupuestal del Inciso; -----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde por tanto modificar en el numeral 1° de la citada resolución, la Serie del cargo que financiará el referido contrato; -----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, y a los Decretos N° 223/13 de 1° de agosto de 2013 y N° 130/14, de 19 de mayo de 2014 y demás normativa vigente, concordante y complementaria. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

**RESUELVE:**-----

1º) **MODIFÍCASE** en el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2016, la Serie del cargo por la que se contratará a la Sra. María Laura Caseras; donde dice "Serie Ciencias Económicas", deberá decir "Serie Técnico". -----

2º) **REMÍTANSE** los antecedentes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020